



AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	ENTREGA Y APERTURA DE LA PROPUESTA	COSTO DE PLIEGO
SP-2026-27-01 Serie: 2026-2027	Para el Arrendamiento de Luminarias Decorativas Especializadas, Estampas Alegóricas, Rotulación Iluminada y Sistema de Exhibición Digital para las Festividades y Eventos Especiales en el Municipio de Bayamón	FECHA: 16 de julio de 2026 HORA: 10:00 a.m. LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini en la Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau Coordenadas: 18.3974561,-66.1556763	ENTREGA FECHA: 4 de agosto de 2026 HORA: en o antes de las 9:30 am LUGAR: Oficina de Secretaría Municipal P2 en los Bajos de la Casa Alcaldía Coordenadas: 18.3962327,-66.1557544 APERTURA FECHA: 4 de agosto de 2026 HORA: 10:00 am LUGAR: Café Teatro Carmen Delia Dipini	\$500.00

Las entidades y personas interesadas en participar podrán recoger el pliego, el cual contiene todas las condiciones y requisitos, a partir del **13 de julio de 2026** en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en la Casa Alcaldía, P2, Carr. #2, Bayamón, de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El costo de este se detalla en la tabla presentada. El pago podrá efectuarse mediante efectivo, ATH, Visa, MasterCard, giro postal o cheque certificado a nombre del Municipio de Bayamón y el mismo no será reembolsable.

A la Reunión Preproposta Mandatoria, **deberá asistir un representante de cada licitador** como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Los licitadores interesados en participar en estos procesos de licitación deberán tener y presentar el número de **Identificador Único-UEI (Unique Entity Identifier)** activo en el System for Award Management, conocido por **SAM** por sus siglas en inglés (<https://sam.gov>).

Les informamos que podrán ver nuestros procesos de licitación a través de la **Página Oficial de YouTube** (<https://www.youtube.com/>), escribiendo en la barra de búsqueda: **"Ciudad De Bayamón"**.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, **por la cantidad de mil dólares (\$1,000)**, la misma tiene el propósito de garantizar que el licitador mantendrá los términos y precios de su propuesta y que ha de formalizar el contrato de adjudicarse la Buena Pro de esta Solicitud de Propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término mínimo de **ciento veinte (120) días** a partir del recibo de estas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse a la **División de Subastas** al tel. **787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083**.

Esta solicitud de propuestas será evaluada a base de los siguientes criterios y puntuaciones: (1) Requisitos Obligatorios (0 - 25 puntos), (2) Propuesta Económica (0 - 25 puntos), (3) Variedad y Calidad de Artículos (0 - 25 puntos), (4) Disponibilidad - Término de Entrega (0 - 20 puntos), (5) Garantía (0 - 20 puntos), (6) Referencias - Experiencias (0 - 10 puntos).

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el **Registro de Licitadores del Municipio**. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal www.licitadoresbay.com, cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejarse el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al tel. **787-787-0636 Exts. 2033/2047**.

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

El Municipio de Bayamón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, por ser veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad.

En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 06 de julio de 2026.



Carlos E. Lasanta Rodríguez
Secretario Municipal



Jonathan Figueroa Ríos
Presidente de la Junta de Subastas

CIUDAD DE BAYAMÓN

Oficina de Secretaría Municipal
Municipio de Bayamón
P O Box 1588 Bayamón, PR 00960-1588
Tels. 787-780-5552 Exts. 2037/2038 Tels. 787-787-0636
<http://www.municipiodebayamon.com/>